

RESOLUCIÓN No. SETEC-REC-2018-068

Ing. José Stalin Basantes Moreno
SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE
CUALIFICACIONES PROFESIONALES

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que: *"Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República prescribe que: *"[...] La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación [...]"*;
- Que** el artículo 34 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, publicado en el Registro Oficial No. 889 de 9 de diciembre de 2016, determina que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales: *"Es el conjunto articulado de planes, programas, instrumentos, instituciones y actores cuyo fin es planificar, diseñar, instrumentar y evaluar los procesos de cualificación y certificación profesional. La autoridad nacional competente determinada por la Función Ejecutiva, a través del reglamento correspondiente, regulará, la institucionalidad, mecanismos y condiciones de este Sistema"*;
- Que** el Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, expedido con Decreto Ejecutivo No. 1435 de 23 de mayo de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 9 de 07 de junio de 2017, en su Disposición Transitoria Primera determina que en todo el Decreto Ejecutivo No. 860, sustitúyase la frase "Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional" por "Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales";
- Que** el Decreto Ejecutivo No. 860 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 666 del 11 de enero de 2016, con última reforma realizada con Decreto Ejecutivo No. 161 de 18 de septiembre del 2017, en su artículo 5 sobre el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional, actual Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, determina entre sus atribuciones, las siguientes: *"f) Aprobar normas o estándares nacionales para la certificación de cualificaciones y para el reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad en materia de certificación de cualificaciones; g) Aprobar normas para la calificación de operadores de capacitación profesional"*; y en su artículo 7 entre las atribuciones de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, consta la siguiente: *"f) Reconocer organismos evaluadores de la conformidad en materia de certificación de cualificaciones"*;
- Que** en la quinta sesión extraordinaria del 29 de septiembre del 2017, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, en uso de la atribución establecida en el artículo 5 literal i) del Decreto No. 860, designar al ingeniero José Stalin Basantes Moreno como Secretario Técnico, en concordancia y en ejecución de dicha designación, con acción de personal No. 143 de 03 de octubre de 2017, se designó como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales al ingeniero José Stalin Basantes Moreno; con todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo;

- Que** con Resolución No. SO-01-008-2018 de fecha 20 de febrero de 2018, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales expidió la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad, misma que se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 210 de 28 de marzo de 2018;
- Que** mediante Resolución No. SETEC-2018-008 de fecha 10 de abril del 2018, el Secretario Técnico del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, expidió el Instructivo para la aplicación de la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad.
- Que** Janny Yusleiby Andrade Cañizales, con nombre comercial "Centro de Capacitación Irán", consta en el Registro Único de Contribuyentes en calidad de persona natural No. 1758847378001, dentro de sus actividades económicas figura: "Actividades de Capacitación en Informática",
- Que** Janny Yusleiby Andrade Cañizales, con nombre comercial "Centro de Capacitación Irán", presentó el formulario No. SETEC-SLTUD-OEC-2018-048 de 20 de agosto de 2018, para reconocerse como un Organismo Evaluador de la Conformidad en materia de certificación de personas;
- Que** el día 04 de septiembre del 2018, el personal técnico de la Dirección de Calificación y Reconocimiento de la Setec realizó la evaluación documental del solicitante, los días 05 y 06 de septiembre de 2018 la evaluación in situ; en las que no se identificaron "No Conformidades", como consta en el informe de evaluación documental y evaluación in situ No. SETEC-DCR-OEC-2018-048 de 10 de septiembre de 2018, en el que se concluyó que el solicitante "**Cumple con todos los procedimientos descritos en la mencionada Norma Técnica, para reconocerse como un Organismo Evaluador de la Conformidad para la Certificación de Personas (OEC) en los perfiles de (...);**" y, recomendó a la máxima autoridad de la Setec que se le reconozca como OEC; y,
- Que** a través de memorando No. SETEC-DCR-2018-0245-M de 14 de septiembre de 2018, la Directora de Calificación y Reconocimiento remitió a la máxima autoridad, el Informe Técnico No. SETEC-DCR-OEC-2018-048 de 11 de septiembre de 2018, y solicitó emitir la resolución de reconocimiento a favor de Janny Yusleiby Andrade Cañizales, con nombre comercial "Centro de Capacitación Irán".

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el literal f) del artículo 7 del Decreto No. 860 y la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad para Certificación de Personas.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a Janny Yusleiby Andrade Cañizales, con nombre comercial "Centro de Capacitación Irán", con RUC No. 1758847378001, como Organismo Evaluador de la Conformidad para la Certificación de Personas (OEC).

Artículo 2.- Establecer como "Alcance del Reconocimiento" al Organismo Evaluador de la Conformidad para Certificación de Personas en Competencias Laborales, lo señalado en el documento anexo a la presente Resolución.

Artículo 3.- Reconocer como responsable de toma de decisiones de la Certificación de Personas en Competencias Laborales, al Coordinador del Comité.

Artículo 4.- El otorgamiento de la certificación se efectuará con sujeción a los procedimientos definidos en la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad para la Certificación de Personas y su Instructivo, para lo cual, esta Secretaría Técnica realizará la respectiva auditoría, cuyo inicio de la misma será notificada en su momento.

Artículo 5.- El OEC deberá cumplir con el Reglamento de Uso del Manual de Identidad Corporativa de la Setec.

Artículo 6.- El plazo de vigencia del presente reconocimiento es de dos años, contados a partir de la fecha de su expedición, de conformidad con el artículo 3 de la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad.

DISPOSICIÓN FINAL

Primera.- Encárguese a la Dirección de Asesoría Jurídica la actualización y registro de la información en el Sistema de Información de Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2018.

Comuníquese y publíquese.-

Ing. José Stalin Basantes Moreno

SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE
CUALIFICACIONES PROFESIONALES



bff/dr

ALCANCE DEL RECONOCIMIENTO

ORGANISMO EVALUADOR DE LA CONFORMIDAD PARA CERTIFICACIÓN DE PERSONAS EN COMPETENCIAS LABORALES

ORGANISMO EVALUADOR DE LA CONFORMIDAD	Andrade Cañizales Janny Yusleiby, con nombre comercial Centro De Capacitación Irán
INFORME DE CALIFICACIÓN TÉCNICA No.	SETEC-DCR-OEC-2018-048
DIRECCIÓN PRINCIPAL	Provincia: Pichincha, Cantón: Quito, Parroquia: Centro Histórico, Calle: Av. Venezuela, Número: N9-77, Intersección: Oriente, Referencia: a dos cuadras de la Iglesia de la Basílica
CIUDAD, PAÍS	Quito, Ecuador

Se recomienda el reconocimiento por parte de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad, como Organismo Evaluador de la Conformidad para la certificación de personas en competencia laborales, con el siguiente alcance:

1.	<p>Perfil: Administración de bases de datos</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar la configuración y gestión de un sistema gestor de bases de datos,</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar la configuración y explotación de sistemas informáticos.</p> <p>Unidad de competencia 3 Realizar la configuración y gestión de la base de datos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Administración de bases de datos. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Administración de bases de datos, de fecha: 28/06/2017, Versión V-002, Código INF-ABD-201607
2.	<p>Perfil: Administración de empresas</p> <p>Unidad de competencia 1 Administrar procesos de planificación y comercialización de la empresa, de acuerdo a los procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 2 Gestionar procesos administrativos, financieros, operacionales, recursos humanos y logísticos de la empresa de acuerdo a los procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Administración de empresas. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Administración de empresas, de fecha: 14/06/2017, Versión V-002, Código TUR-AEA-201606-012-011

3.	<p>Perfil: Aplicaciones y proyectos de construcción</p> <p>Unidad de competencia 1 Elaborar planos de proyectos de construcción según especificaciones técnicas y siguiendo las indicaciones del profesional de jerarquía superior.</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar la confección y puesta en obra de hormigones y morteros, según las especificaciones técnicas establecidas en los planos de construcción.</p> <p>Unidad de competencia 3 Realizar actividades de emblocado, solado y alicatado, aplicando los procedimientos técnicos establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 4 Medir unidades de obra, aplicando las normas y procedimientos convencionales de medición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Aplicaciones y proyectos de construcción - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Aplicaciones y proyectos de construcción, de fecha: 27/07/2017, Versión V-001, Código C-AYPC-201707
4.	<p>Perfil: Armado de estructuras metálicas</p> <p>Unidad de competencia 1 Interpretar los planos estructurales y establecer las necesidades de materiales, equipos, recursos e insumos para la fabricación de estructuras metálicas de acuerdo a las especificaciones técnicas.</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar el armado, montaje y acabado de la estructura metálica, de acuerdo al diseño estructural.</p> <p>Unidad de competencia 3 Verificar la calidad de la estructura metálica armada para garantizar que cumpla con las especificaciones establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Armado de estructuras metálicas. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Armado de estructuras metálicas, de fecha: 09/05/2017, Versión V-002, Código M-AEM-201603
5.	<p>Perfil: Asistencia de contabilidad</p> <p>Unidad de competencia 1 Asistir en la ejecución del proceso contable con la finalidad de establecer la situación económica financiera, en empresas e instituciones tanto públicas como privadas.</p> <p>Unidad de competencia 2 Calcular los impuestos generados en la compra, venta, de bienes y servicios, de personas naturales y sociedades.</p> <p>Unidad de competencia 3 Apoyar en actividades administrativas con incidencia contable referidas al pago de nómina, control de bienes y sistematización de la documentación de la empresa.</p> <p>Unidad de competencia 4 Registrar los movimientos contables de los productos y servicios prestados, así como transacciones operativas internas aplicando principios y normas contables</p> <p>Unidad de competencia 5 Calcular costos y márgenes de utilidad de los procesos de producción y venta de bienes en empresas industriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Asistencia de contabilidad - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Asistencia de contabilidad, de fecha: 17/07/2017, Versión V-001, Código SF-AC-201707
6.	<p>Perfil: Desarrollo de aplicaciones con tecnologías WEB</p> <p>Unidad de competencia 1 Desarrollar elementos software en el entorno cliente.</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar la implementación, verificación y documentación de aplicaciones web en entornos internet, intranet y extranet.</p> <p>Unidad de competencia 3 Desarrollar elementos software en el entorno servidor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Desarrollo de aplicaciones con tecnologías WEB - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Desarrollo de

		<p>aplicaciones con tecnologías WEB - , de fecha: 13/07/2017, Versión V-001, Código TIYC- DATW- 201707</p>
7.	<p>Perfil: Desarrollo de software de telefonía móvil Unidad de competencia 1 Realizar el diagnóstico de inconsistencias del sistema operativo del equipo móvil, de acuerdo, -*/+ a las especificaciones del fabricante.</p> <p>Unidad de competencia 2 Resolver inconsistencias del sistema operativo del equipo móvil tomando en consideración técnicas de desarrollo establecidas (herramientas de interfaces, cajas y software libre).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil Desarrollo de software de telefonía móvil - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Reparación y mantenimiento de software en telefonía móvil, de fecha: 27/03/2017, Versión V-001, Código THYS-RYMSTM-201703
8.	<p>Perfil: Desarrollo de hardware de telefonía móvil Unidad de competencia 1 Realizar el diagnóstico de averías de equipos de telecomunicación, de acuerdo a los procedimientos establecidos, en condiciones de calidad, seguridad y tiempo de respuesta establecido. Unidad de competencia 2 Reparar los daños identificados en el dispositivo móvil de acuerdo a los procedimientos establecidos, en condiciones de calidad, seguridad, y tiempo de respuesta establecido. Unidad de competencia 3 Verificar los equipos móviles y elaborar la documentación correspondiente al mantenimiento y reparación de acuerdo a procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Desarrollo de hardware de telefonía móvil - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Reparación y mantenimiento de hardware en telefonía móvil, de fecha: 27/03/2017, Versión V-001, Código THYS-RYMHTM-201703
9.	<p>Perfil: Diseño y planificación de obras civiles Unidad de competencia 1 Desarrollar proyectos de construcción de obras civiles en base a la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Diseño y planificación de obras civiles - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Prevención de riesgos laborales en diseño y planificación de construcciones. (Diseño y planificación de obras civiles), de fecha: 21/09/2017, Versión V-001, Código C-PRLDYPC-201709
10.	<p>Perfil: Fabricación y montaje de muebles Unidad de competencia 1 Definir soluciones constructivas de muebles de acuerdo con las especificaciones técnicas y los requerimientos del cliente, Unidad de competencia 2 Controlar el almacenaje de materiales y productos en industrias de fabricación de muebles aplicando los procedimientos establecidos en la empresa. Unidad de competencia 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Fabricación y montaje de muebles. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad.

	<p>Realizar el mecanizado de componentes de muebles aplicando las normas técnicas de calidad, seguridad, ambiente, salud e higiene industrial.</p> <p>Unidad de competencia 4 Realizar la composición, montaje e instalación de muebles siguiendo las especificaciones técnicas de los planos respectivos.</p> <p>Unidad de competencia 5 Realizar la preparación y aplicación de los acabados industriales de muebles según las recomendaciones del fabricante aplicando las normas técnicas de calidad, ambientales, seguridad, salud e higiene industrial</p>	<p>- Esquema de Certificación: Fabricación y montaje de muebles, de fecha: 25/09/2017, Versión V-001, Código ATS-FMM-201709</p>
11.	<p>Perfil: Gestión administrativa</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial,</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar las gestiones administrativas de tesorería.</p> <p>Unidad de competencia 3 Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.</p> <p>Unidad de competencia 4 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.</p>	<p>- Perfil SETEC: Gestión administrativa.</p> <p>- Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad.</p> <p>- Esquema de Certificación: Gestión administrativa, de fecha: 11/07/2017, Versión V-001, Código ATS-GA-201707</p>
12.	<p>Perfil: Gestión de sistemas informáticos</p> <p>Unidad de competencia 1 Administrar los dispositivos hardware del sistema,</p> <p>Unidad de competencia 2 Instalar, configurar y administrar el software de base y de aplicación del sistema.</p> <p>Unidad de competencia 3 Asegurar equipos informáticos.</p>	<p>- Perfil SETEC: Gestión de sistemas informáticos</p> <p>- Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad.</p> <p>- Esquema de Certificación: Gestión de sistemas informáticos, de fecha: 13/07/2017, Versión V-001, Código THYS-GSI-201707</p>
13.	<p>Perfil: Gestión de soldadura</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar operaciones de soldadura por arco metálico protegido con electrodo revestido S.M.A.W.,</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar operaciones de soldadura oxiacetilénica O.A.W.</p> <p>Unidad de competencia 3 Realizar operaciones de soldadura por arco metálico y protección gaseosa G.M.A.W. inerte o activa (MIG/MAG).</p> <p>Unidad de competencia 4 Realizar operaciones de soldadura por arco con electrodo de tungsteno y protección gaseosa G.T.A.W. (TIG).</p>	<p>- Perfil SETEC: Gestión de soldadura.</p> <p>- Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad.</p> <p>- Esquema de Certificación: Gestión de soldadura, de fecha: 20/04/2017, Versión V-001, Código FPEM- GS-201704</p>
14.	<p>Perfil: Gestión especializada en ventas</p> <p>Unidad de competencia 1 Estructurar la fuerza de ventas, de acuerdo a políticas y procedimientos establecidos por la organización.</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar la venta de productos (bienes y/o prestación de servicios), de acuerdo a los procedimientos de</p>	<p>- Perfil SETEC: Gestión especializada en ventas</p> <p>- Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de</p>

	<p>comercialización. Unidad de competencia 3 Monitorear las ventas efectuadas en los diferentes canales de comercialización, de acuerdo a las estrategias comerciales.</p>	<p>Conformidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esquema de Certificación: Gestión especializada en ventas, de fecha: 25/07/2017, Versión V-001, Código ATS- GEV- 201707
15.	<p>Perfil: Mantenimiento y limpieza de áreas de alojamiento Unidad de competencia 1 Preparar equipos, insumos e imagen personal en función de las necesidades del servicio de limpieza y orden de habitaciones y áreas adyacentes. Unidad de competencia 2 Ejecutar el proceso de limpieza, organización y verificación de las habitaciones y pisos de acuerdo a la necesidad del servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Mantenimiento y limpieza de áreas de alojamiento - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Mantenimiento y limpieza de áreas de alojamiento, de fecha: 18/04/2017, Versión V-002, Código TYA-MYLLA-201606
16.	<p>Perfil: Mecanizado y construcciones metálicas Unidad de competencia 1 Establecer los procesos de mecanizado de piezas unitarias determinando secuencialmente las fases de trabajo y los medios requeridos para cada una de ellas en condiciones de seguridad y siguiendo los parámetros establecidos. Unidad de competencia 2 Preparar las máquinas y herramientas para proceder al mecanizado de piezas siguiendo las indicaciones de las hojas de trabajo. Unidad de competencia 3 Mecanizar los productos por arranque de viruta aplicando las normas de seguridad e higiene industrial correspondientes. Unidad de competencia 4 Unir por proceso de soldadura piezas y conjuntos para construcciones metálicas siguiendo las especificaciones de las hojas de trabajo. Unidad de competencia 5 Comprobar las características del producto aplicando los procedimientos establecidos y con los medios previstos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Mecanizado y construcciones metálicas - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Mecanizado y construcciones metálicas, de fecha: 05/07/2017, Versión V-001, Código M-MYCM-201707
17.	<p>Perfil: Ofimática: asistencia administrativa con manejo de ofimática Unidad de competencia 1 Ejecutar actividades operativas de apoyo de gestión administrativa en función de los requerimientos o demandas específicas de clientes internos y/o externos. Unidad de competencia 2 Procesar información de las actividades operativas de apoyo de gestión administrativa mediante el uso de herramientas de ofimática de acuerdo a requerimientos y procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Ofimática: asistencia administrativa con manejo de ofimática - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Ofimática: asistencia administrativa con manejo de ofimática, de fecha: 17/01/2017, Versión V-002, Código THYS - OAAMO - 201603



<p>18.</p>	<p>Perfil: Pintura de exteriores fachadas y edificación Unidad de competencia 1 Realizar la medición, inspección y preparación de las superficies o estructuras, equipos, herramientas y material a ser pintadas acordes a los requerimientos de trabajo, normas de calidad, seguridad, salud ocupacional e higiene y medio ambiente. Unidad de competencia 2 Aplicar la pintura a en las superficies o estructuras de acuerdo al tipo de acabado solicitado y en base a las normas de calidad, seguridad, salud ocupacional e higiene y medio ambiente. Unidad de competencia 3 Verificar la calidad del trabajo realizado garantizando que cumpla con las especificaciones establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Pintura de exteriores fachadas y edificación - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Pintura de exteriores fachadas y edificación, de fecha: 19/09/2017, Versión V-002, Código C- PEFYE- 201607
<p>19.</p>	<p>Perfil: Prevención en riesgos laborales. Unidad de competencia 1 Realizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales en su actividad laboral, de acuerdo a los procedimientos establecidos. Unidad de competencia 2 Aplicar medidas de prevención y control a los riegos laborales, de acuerdo a la normativa vigente. Unidad de competencia 3 Actuar en situaciones de emergencia en su actividad y entorno laboral, de acuerdo a los procedimientos establecidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Prevención en riesgos laborales - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Prevención en riesgos laborales, de fecha: 30/03/2017, Versión V-001, Código ATS-PRL-201703
<p>20.</p>	<p>Perfil: Ventas. Unidad de competencia 1 Preparar el punto de venta - de ser el caso - ubicando los productos en los lugares asignados para la exhibición, considerando el tránsito de compra; y disponiendo de los documentos legales que faciliten las transacciones de venta. Unidad de competencia 2 Realizar la venta y despacho del producto considerando las características del cliente, tipos de producto, técnicas de venta adecuadas y requerimientos del establecimiento. Unidad de competencia 3 Efectuar el arqueo, registros y operaciones derivadas de la venta, y atender los reclamos de los clientes, considerando tipos de producto y los procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Ventas - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Ventas, de fecha: 19/06/2017, Versión V-002, Código TYA-V-201607

AY

